



AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

MEMORIA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 6 DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2017

1º Modificaciones en Aumento del Presupuesto de Gastos

Las aplicaciones presupuestarias que se pretenden aumentar o crear nuevas, corresponden a gastos por servicios realizados durante el ejercicio que exceden del importe presupuestado.

Las aplicaciones presupuestarias objeto de incremento y la modalidad de modificación por la que se incrementan se detallan a continuación:

Modificación	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Crédito Extraordinario	3410	48001	3.4	Subvención a deportistas que participen como mínimo en campeonatos de España	2.000,00
Crédito Extraordinario	3260	48008	3.4	Subvención Aula Mentor	300,00
Suplemento de Crédito	3340	48001	3.4	Convenio de colaboración con la Asociación Musical MUSIDROLA.	1.600,00
Suplemento de Crédito	3410	48000	3.4	Subvenciones a Entidades Deportivas	3.000,00
Total Aumento					6.900,00

2º. Financiación

Esta modificación se financia con cargo a:

Modificación	Eco.	Denominación	Imp
Aumento Iniciales Previsiones	33200	Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial por empresas explotadoras de servicios de suministros	5.
Aumento Iniciales Previsiones	47000	Donaciones de Empresas privadas	1.
Total Aumento			6.

3º Justificación

Gastos extraordinarios y urgentes que no se pueden posponer al ejercicio siguiente.

En consecuencia, y sobre la base de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto

AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

Plaza de España, 1, Pedrola. 50690 Zaragoza. Tfno. 976615451. Fax: 976615601



AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, El Alcalde, que suscribe, justifica la necesidad de proceder a la Modificación del Presupuesto para hacer frente a la correcta gestión de la Entidad.

En PEDROLA, a 23 de mayo de 2017.

El Alcalde,

FELIPE EJIDO TORMEZ

AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

Plaza de España, 1, Pedrola. 50690 Zaragoza. Tfno. 976615451. Fax: 976615601



Cod. Validación: 70GK353RFDNEYAG48YKCQRC | Verificación: <http://pedrola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2